

Con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943 y las económico-administrativas que constan en el expediente, que está a disposición de los futuros proponentes en la Secretaría del Ayuntamiento y cuyo extracto es el siguiente:

Por ser primer año de quinquenio, se llevará a cabo el conteo de los pinos que han de ser objeto de explotación, efectuándose la liquidación correspondiente de acuerdo con los precios unitarios alcanzados en la subasta.

El adjudicatario queda facultado para colocar, con carácter de resinación residual, los repulgos que estime conveniente en los tronzones de resinación y que serán valorados al 60 por 100 del precio resultante de la subasta para la cara a vida, y las caras a muerte, también se han valorado al 60 por 100 de la de vida.

Los industriales presentarán, junto a la proposición, reintegrada con seis pesetas, el certificado de profesional resinero o testimonio notarial del mismo; declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad, no encontrarse comprendido en ninguno de los cargos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; resguardo de haber depositado en arcas en concepto de fianza provisional la cantidad de 18.000 pesetas.

El adjudicatario deberá elevar la fianza al 6 por 100 del valor de la subasta en la Caja General de Depósitos, a disposición del Distrito Forestal de la provincia y del Municipio.

La admisión de pliegos en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior del señalado para la subasta.

Los gastos de expediente, reintegros, anuncios, tasas, derechos reales, escritura, arbitrios provinciales y demás que se devienen de la adjudicación, serán de cuenta del rematante.

El pliego será redactado con arreglo al siguiente modelo:

D. vecino de en representación de, lo cual acredita con poder notarial que acompaña, en posesión del certificado profesional resinero que presenta, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a la realización de la subasta de resinas del monte número 39 de los propios de Hontalbilla, durante la campaña de 1963, con sujeción a dichos pliegos en la cantidad de

(Fecha y firma del proponente.)

Hontalbilla, 17 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Adrián Sainz.—225.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado en la avenida de los Toreros, entre la calle de Francisco Silvela y la Plaza de Toros.

Se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en la avenida de los Toreros, entre la calle de Francisco Silvela y la Plaza de Toros, con el tipo de pesetas 576.641,03 con plazo de ejecución de seis meses y garantía de un año, con cargo al vigente Presupuesto General Ordinario de Gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 11.532,82 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en la avenida de los Toreros, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 12 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—226.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la avenida de Agamenón, entre la plaza de los Gobelinos y la carretera de Aragón.

Se anuncia subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la avenida de Agamenón, entre la plaza de los Gobelinos y la carretera de Aragón, bajo el tipo de 1.048.969,28 pesetas, con plazo de ejecución de cinco meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto de la Junta Administradora del Impuesto para la Prevención del Paro.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 20.734,53 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la avenida de Agamenón, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 12 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—227.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calle de Beire.

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Beire, bajo el tipo de 550.658,90 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses y garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con